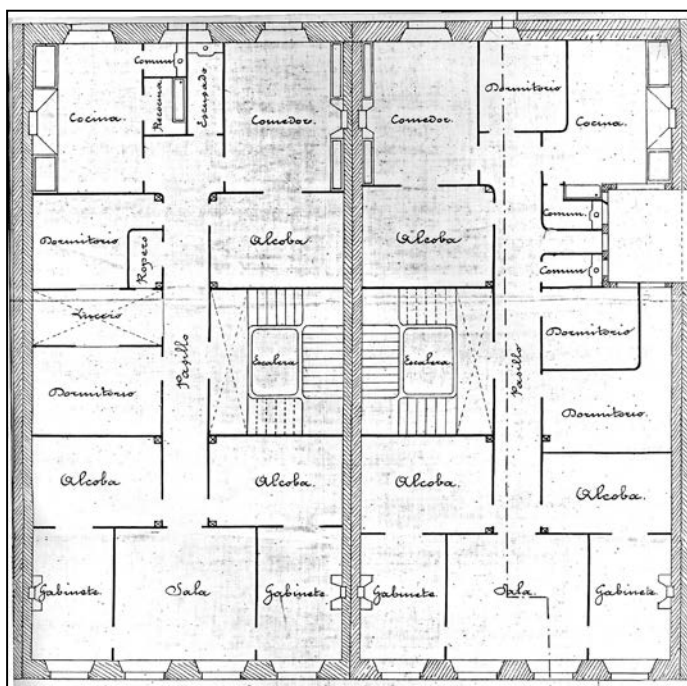


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D

HERNANI 31



Autor y fecha: Justo de Ibaceta; 1868.

Descripción.

Edificio entre medianeras, de planta baja, cuatro plantas altas de origen más dos levantes, a modo de gran mansarda, de reciente ejecución. El primero está ligeramente retranqueado (que sustituye al bajocubierta con buhardillas del proyecto original) y el segundo presenta grandes nichos a modo de buhardillas. Fachada de planta baja chapeada en sillaría arenisca con recercos de granito y revocada en plantas altas. Proyecto original común a Hernani 29.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: 5ª y 6ª plantas altas.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: no.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.